Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2025

Doctor
ANDRÉS FELIPE GAVIRIA GONZALEZ
Supervisor del Contrato
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

REFERENCIA: Informe Cuenta No. 2 correspondiente a las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.140.19-13-17065 (18/noviembre/2025)

CONTRATISTA: CATALINA RUEDA KAISER – CC No. 36.954.030 de Pasto

ACTIVIDADES CUOTA 2:

1. Consulta y revisión en la página WEB de la rama judicial y en SAMAI, de los procesos que me fueron asignados para elaborar una relación de las diferentes audiencias y trámites que están pendientes de surtirse en los procesos y tener mayor control de los mismos.

2. Se notificaron las sentencias de los siguientes procesos y se está a la espera de la constancia secretarial para remitir la información a las dependencias correspondientes respecto de la terminación de los mismos, estas son:

RADICADO	ACCIONANTE	MEDIO DE CONTROL	No. JUZGADO	ACTUACIONES JUDICIALES
76001-33-33-002-2024-00313-00	GLADYS DEL CARMEN JIMENEZ JIMENEZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - FAVORABLE - NIEGA PRTENSIONES - sustitución de la pensión
76147-33-33-003-2024-00042-01	LUDIVIA GÓMEZ BALLESTEROS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE MP. EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - DESFAVORABLE - REVOCA Y ACCEDE, Reconocimiento de pensión de jubilación con Ley 33 de 1985

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Ciudad y fecha: Santiago de Cali, 28 de Noviembre de 2025
Radicación: 76001-33-33-002-**2024-00313**-00
Demandante: **GLADYS DEL CARMEN JIMENEZ JIMENEZ**
Demandado: **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**
Medio de Control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Sentencia No. 210

Profiere el Juzgado, en sede de instancia la decisión sobre el medio de control promovido por **GLADYS DEL CARMEN JIMENEZ JIMENEZ** en contra del **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, en relación con la pretensión del reconocimiento de una pensión de sobreviviente.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, cinco (5) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Sentencia No. 157

RADICACIÓN:	76147-33-33-003-2024-00042-01
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	LUDIVIA GÓMEZ BALLESTEROS notificacionescartago@lopezquinteroabogados.com
DEMANDADO:	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FOMAG notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co DEPARTAMENTO DEL VALLE njudiciales@valledelcauca.gov.co
TEMA:	RECONOCIMIENTO Y PAGO PENSIÓN DE JUBILACIÓN DOCENTE CON OPS Y LEY 33 DE 1985
DECISIÓN:	REVOCA Y ACCEDE A LAS PRETENSIONES

MAGISTRADO PONENTE: EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS|

3. De los procesos asignados, se realizó la proyección de la siguiente actuación procesal, y fue remitida al respectivo Despacho Judicial:

Radicación	Proceso	Juzgado	Demandante	Tipo de Actuación
76001233300020240059600	NyRD	Tribunal - MP GABRIEL ERNESTO FIGUEROA BASTIDAS	ASMET SALUD EPS S.A.S.	Contestación

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	CONTESTACION DEMANDA	Código: FO-M10-P1-04 Versión: 01 Fecha de Aprobación: 15/03/2018 Página 1 de 10

Señores
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA
M.P. GABRIEL ERNESTO FIGUEROA BASTIDAS
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ASMET SALUD EPS S.A.S
DEMANDADO (S): DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
RADICACIÓN: 76001-23-33-000-2024-00596-00

PARTE DEMANDADA:

El Departamento del Valle del Cauca, entidad territorial, representada legalmente por la Doctora **DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**, en su condición de Gobernadora del Departamento, de acuerdo a la Credencial que le fue expedida el día 14 de noviembre de 2023, por los Miembros de la Comisión Escrutadora General, y según acta de posesión de fecha 1° de enero de 2024, o quien lo represente, con domicilio en la ciudad de Santiago de Cali.

APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDADO:

CATALINA RUEDA KAISER, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.954.030 expedida en Pasto - Nariño, Abogada en ejercicio, portadora de la

4. Se realizó oficio dirigido a la Secretaria de Educación del Departamento, mediante el cual se informó la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca No. 157 del 5 de septiembre de 2025, en el medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho con radicado 76147-33-33-003-2024-00042-01, demandante LUDIVIA GOMEZ BALLESTEROS, decisión que revocó la sentencia de primera instancia y accedió a las pretensiones de la demanda.

Atentamente,

CATALINA RUEDA KAISER
CC No. 36.954.030 de Pasto